



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE DIVERSAS SEDES SOCIALES"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS.
NOMBRA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA.**

DECRETO EXENTO Nº 1.173

DALCAHUE, 13 de Mayo de 2015.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Construcción, mejoramiento y ampliación de diversas sedes sociales, la Resolución Exenta Nº 728 de fecha 09/04/2015 en donde se aprueba el convenio de fecha 07/04/2015 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la ley 19.886 de Compras Públicas y su respectivo Reglamento; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública el proyecto "Construcción, mejoramiento y ampliación de diversas sedes sociales".

2.- Apruébense las bases administrativas, formatos, especificaciones técnicas y planos del proyecto "Construcción, mejoramiento y ampliación de diversas sedes sociales".

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Nómbrase como Comisión receptora y evaluadora de propuesta a los siguientes funcionarios: Secretaria Municipal, Director de Obras y SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (S) Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN.